



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20	<b>Nº.</b> 45	
SALIDA		

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Las limitaciones en cuestión de distancia de seguridad, suponen un problema en lo referente a las paradas de Tussam en nuestra ciudad. Las altas temperaturas, y la escasez de sombra suponen que muchas de las personas usuarias tengan que agolparse para resguardarse del sol, impidiendo que se pueda respetar esa distancia de seguridad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno municipal para velar el cumplimiento de la distancia de seguridad en las paradas de bus?
- ¿Ha previsto el Gobierno acondicionar dichas paradas de autobús para garantizar la sombra de las personas usuarias?
- En el caso positivo de las dos preguntas anteriores, ¿Qué fechas tiene previstas el Gobierno municipal para implementar estas mejoras?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Concejala

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	VdFPUFztPTMedL5LPi4TxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 14:44:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VdFPUFztPTMedL5LPi4TxA==		

